PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA - ESO

DEPARTAMENTO DE INGLÉS

JEFE/A DEL DEPARTAMENTO:
Laura Salido Muñoz

RESTO DE MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO:
José Carlos Alba García
Ana Cristina Rodríguez Quirós
Marta Sánchez-Rey Moy
Lidia Gómez Navazo

Castilla-La Mancha

I.E.S. ISABEL MARTÍNEZ BUENDÍA

PEDRO MUÑOZ (CIUDAD REAL)

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 3

2. CONSIDERACIONES GENERALES 3

2.1. MARCO NORMATIVO 3

2.2 CONTEXTUALIZACIÓN 4

MATERIA: PRIMERA LENGUA EXTRANJERA - INGLÉS 6

3. ASPECTOS RELEVANTES DE LA MATERIA 6

3.1. ASPECTOS GENERALES 6

3.2. ORIENTACIÓN LABORAL Y PROFESIONAL DE LA MATERIA 8

4. ASPECTOS METODOLÓGICOS 9

4.1. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS 11

4.2. AGRUPAMIENTOS 11

4.3. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y DEL TIEMPO 12

4.4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 12

5. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO 12

5.1. MEDIDAS DE INCLUSIÓN ADOPTADAS A NIVEL DE AULA 14

5.2. MEDIDAS DE INCLUSIÓN INDIVIDUALIZADAS 16

6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE 16

6.1. CUÁNDO EVALUAR: FASES DE LA EVALUACIÓN 17

6.2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE: UU.DD., FINAL TRIMESTRAL Y FINAL ANUAL 17

6.3. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN 18

6.4. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE 19

7. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 24

8. CONTRIBUCIONES DE LA MATERIA A LOS PLANES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS A DESARROLLAR EN EL CENTRO 28

9. BIBLIOGRAFÍA/WEBGRAFÍA 32

1. INTRODUCCIÓN

Toda programación debe responder a cinco preguntas claves: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿qué, ¿cómo y cuándo evaluar? y por último, ¿cómo ha sido mi tarea como docente?, pues el ejercicio crítico es la base para poder mejorar en el futuro. Todas estas preguntas han de ser contestadas en la programación tal y como establecen autores como F. Martínez Navarro, con el ánimo de evitar la improvisación en nuestra práctica docente. Si bien, la programación didáctica es abierta y flexible por lo que en cualquier momento podremos añadir, modificar o adaptar nuestra programación en relación a las necesidades y al contexto educativo en el que pretendamos incidir.

En consecuencia, la programación se pretende potenciar la **reflexión** del profesorado, **mejorar** así su práctica profesional, **adecuar** la respuesta educativa al alumnado y al centro y **proporcionar** una formación tecnológica adecuada a nuestros alumnos.

Los apartados que conforman esta programación didáctica se ajustan a lo establecido en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

2.1. MARCO NORMATIVO

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006[1], BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación[2] (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).
- **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE de 6 de abril).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).

[1] En adelante LOE.
[2] En adelante LOMLOE.

- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de e la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 13/2013,** de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.
- **Decreto 85/2018,** de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Decreto 83/2022, de 12 de julio,** por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio,** de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).
- **Orden 187/2022 de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).
- **Real Decreto 286/2023**, de 18 de abril, por el que se regula la asignación de materias en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato a las especialidades de distintos cuerpos de funcionarios docentes, y se modifican diversas normas relativas al profesorado de enseñanzas no universitarias.

2.2 CONTEXTUALIZACIÓN

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Los principios educativos recogidos en nuestro Proyecto Educativo que son los referentes para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro, y que se integran en esta programación didáctica son los siguientes:

A. Pluralismo y valores democráticos: respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta.

B. Coeducación: la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.

C. Integración: el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.

D. Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica: el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de profesores/as coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.

E. Nuevas tecnologías. Proyectos TIC: el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza-aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo.

F. Actividades complementarias y extracurriculares: es una característica esencial del centro favorecer las actividades complementarias y extraescolares, sin olvidar que deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan.

G. Relación con el entorno: el centro está dispuesto a colaborar en actividades culturales, lúdicas, de ocio, etc., que, con fines educativos, se organicen en su entorno.

MATERIA: PRIMERA LENGUA EXTRANJERA - INGLÉS

3. ASPECTOS RELEVANTES DE LA MATERIA

3.1. ASPECTOS GENERALES

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a practicar una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea, cada vez más global, intercultural y plurilingüe. Tal y como señala el Marco de Referencia de Competencias para la Cultura Democrática, en las actuales sociedades, culturalmente diversas, los procesos democráticos requieren del diálogo intercultural. Por lo tanto**, la comunicación en distintas lenguas resulta clave en el desarrollo de esa cultura democrática**. En la idea de un Espacio Europeo de Educación, la comunicación en más de una lengua evita que la educación y la formación se vean obstaculizadas por las fronteras y favorece la internacionalización y la movilidad, además de permitir el descubrimiento de otras culturas ampliando las perspectivas del alumnado.

La materia de Lengua Extranjera contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave que conforman el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y, de forma directa, participa en la consecución de la competencia plurilingüe, que implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. **El plurilingüismo integra** no solo **la dimensión comunicativa**, sino también **los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural y contribuyen a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa y comprometida con una sociedad democrática**. En consonancia con este enfoque, la materia de Lengua Extranjera en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tiene como objetivo principal la adquisición de la competencia comunicativa apropiada en la lengua extranjera, de modo que permita al alumnado comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua con eficacia, así como el enriquecimiento y la expansión de su conciencia intercultural.

El eje del currículo de Lengua Extranjera está atravesado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas de la materia, relacionadas con los descriptores de las distintas competencias clave del Perfil de salida y con los retos del siglo XXI, permiten al alumnado comunicarse eficazmente y de forma apropiada en la lengua extranjera y ampliar su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias **para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras**. Asimismo, ocupan un lugar importante la valoración y el respeto por los perfiles lingüísticos individuales, la aceptación y la adecuación a la diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por otras lenguas y por el diálogo intercultural como medio para fomentar la sostenibilidad y la democracia.

Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera, tanto como motor de formación y aprendizaje cuanto como fuente de información y disfrute. En este sentido, **las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas y culturas extranjeras**. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, la alfabetización mediática y el uso adecuado, seguro, ético y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje relevante en esta materia.

Las competencias específicas de la materia de Lengua Extranjera en la Educación Secundaria Obligatoria suponen una progresión con respecto a las adquiridas durante la Educación Primaria, que serán el punto de partida para esta nueva etapa, y se desarrollarán a partir de los repertorios y experiencias del alumnado. Esto implica **una ampliación y una profundización en las actividades y estrategias comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación**, entendida en esta etapa como la actividad orientada a explicar conceptos y simplificar mensajes con el fin de facilitar la comprensión mutua y de transmitir información. La progresión además conlleva otorgar un papel más relevante a la reflexión sobre el funcionamiento de las lenguas y las relaciones entre las distintas lenguas de los repertorios individuales del alumnado. Las competencias específicas de la materia de Lengua Extranjera también incluyen la valoración y la adecuación a la diversidad lingüística, artística y cultural entre el alumnado con el fin de que aprenda a actuar de forma empática y respetuosa en situaciones comunicativas interculturales.

Los criterios de evaluación de la materia determinan el grado de adquisición de las competencias específicas por parte del alumnado, por lo que se presentan vinculados a ellas. En su formulación competencial, se plantean enunciando el proceso o capacidad que el alumnado debe adquirir, junto con el contexto o modo de aplicación y uso de dicho proceso o capacidad. **La nivelación de los criterios de evaluación está basada en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)**, aunque adecuados a la madurez y desarrollo psicoevolutivo del alumnado de la etapa de Educación Secundaria.

Por su parte, los **saberes básicos** aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas de la materia y favorecen la evaluación de los aprendizajes a través de los criterios. Se estructuran en **tres bloques**. El **bloque «Comunicación»** abarca los saberes que es necesario movilizar para el desarrollo de las actividades comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda de fuentes de información y la gestión de las fuentes consultadas. El **bloque «Plurilingüismo»** integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado. Por último, en el **bloque «Interculturalidad»** se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera y su valoración como oportunidad de enriquecimiento y de relación con los demás. Se incluyen también en este bloque los saberes orientados al desarrollo de actitudes de interés por entender y apreciar otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas.

El enfoque, la nivelación y la definición de los distintos elementos del currículo están planteados a partir de las actividades de lengua y las competencias que establece el Consejo de Europa en el MCER. Esta herramienta es pieza clave para determinar los distintos niveles de competencia que el alumnado adquiere en las diferentes actividades y apoya también su proceso de aprendizaje, que se entiende como dinámico y continuado, flexible y abierto, y debe adecuarse a sus circunstancias, necesidades e intereses. **Se espera que el alumnado sea capaz de poner en funcionamiento todos los saberes básicos en el seno de situaciones comunicativas propias de los diferentes ámbitos: personal, social, educativo y profesional**, y a partir de textos sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a su experiencia que incluyan aspectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los retos y desafíos del siglo XXI. En consonancia con el enfoque orientado a la acción que plantea el MCER, que contribuye de manera significativa al diseño de metodologías eclécticas, el carácter competencial de este currículo invita al profesorado a crear tareas interdisciplinares, contextualizadas, significativas y relevantes y a desarrollar situaciones de aprendizaje donde se considere al alumnado como agente social progresivamente autónomo y gradualmente responsable de su propio proceso de aprendizaje. Esto implica tener en cuenta sus repertorios, intereses y emociones, así como sus circunstancias específicas, con el fin de sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

3.2. ORIENTACIÓN LABORAL Y PROFESIONAL DE LA MATERIA

El estudio del inglés como primera lengua extranjera en secundaria desempeña un papel crucial en el desarrollo de habilidades comunicativas esenciales para el siglo XXI. La LOMLOE establece las directrices educativas en Castilla-La Mancha y, en este contexto, el aprendizaje del inglés no solo es fundamental para la formación de los estudiantes, sino que también abre un amplio abanico de posibles salidas profesionales. A continuación, analizaremos las oportunidades que derivan de una sólida competencia en inglés.

Docencia de Inglés

El estudio del inglés en secundaria sienta las bases para aquellos estudiantes que desean convertirse en profesores de inglés en el futuro. Conforme avancen en sus estudios, podrán especializarse en la enseñanza del inglés como lengua extranjera, lo que les permitirá trabajar en centros de infantil y primaria, institutos de enseñanza secundaria, academias de idiomas y centros de formación. La docencia es una profesión valiosa que contribuye a la educación de las generaciones futuras y fomenta la interculturalidad.

Traducción e Interpretación

Una sólida competencia en inglés es esencial para quienes aspiran a ser traductores o intérpretes. Los traductores trabajan en la conversión de textos escritos de un idioma a otro, mientras que los intérpretes se especializan en la traducción oral en tiempo real. Estas profesiones son vitales en el mundo globalizado de hoy, facilitando la comunicación entre diferentes culturas en diversos ámbitos, como conferencias, negocios y la industria del entretenimiento.

Turismo y Hostelería

En Castilla-La Mancha, una región que recibe numerosos visitantes de habla inglesa, el conocimiento del inglés es esencial para aquellos interesados en trabajar en el sector del turismo y la hostelería. Los profesionales de este campo, como guías turísticos, agentes de viajes y recepcionistas de hoteles, deben comunicarse eficazmente con turistas de todo el mundo.

Negocios Internacionales

El inglés es el idioma predominante en el ámbito de los negocios internacionales. Las empresas de Castilla-La Mancha que operan en mercados globales valoran a los empleados que pueden comunicarse en inglés con clientes y socios extranjeros. Los estudiantes que estudian inglés en secundaria están bien preparados para carreras en comercio internacional, marketing, finanzas y gestión.

Tecnología de la Información

El sector de la tecnología de la información se caracteriza por su uso extensivo del inglés en la documentación, programación y comunicación con equipos internacionales. Los estudiantes que dominan el inglés tienen una ventaja en carreras relacionadas con la informática, la programación y la ciberseguridad.

Viajes y Periodismo

Los amantes de los viajes y la escritura pueden combinar sus pasiones estudiando inglés. Pueden encontrar empleo como periodistas de viajes, redactores de guías turísticas o blogueros de viajes, lo que les permitirá explorar el mundo y compartir sus experiencias con una audiencia global.

El estudio del inglés en secundaria en Castilla-La Mancha no solo es esencial para la formación académica, sino que también abre numerosas oportunidades profesionales en un mundo cada vez más globalizado. Los estudiantes que se sumergen en el aprendizaje del inglés tienen la posibilidad de elegir entre una variedad de carreras emocionantes en campos tan diversos como la educación, la traducción, los negocios, la tecnología y el turismo. El inglés es, sin duda, una herramienta invaluable para el éxito profesional en la sociedad actual.

4. ASPECTOS METODOLÓGICOS

"La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje"[3]

El planteamiento metodológico en la materia de inglés debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.

- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.

- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.

- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Se ha de tener en cuenta que los planteamientos metodológicos deben ser coherentes con los instrumentos de evaluación que se empleen para evaluar los criterios de evaluación.

Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamentará en:

- Aprendizaje funcional: se les facilitará situaciones y oportunidades para que pongan en práctica los contenidos asimilados. Así, podrán comprobar lo que han aprendido, qué utilidad tiene y consolidarlo como nuevo conocimiento.

- Principio de actividad: los alumnos conocen los objetivos que deben alcanzar, cómo conseguirlos (proceso de aprendizaje) y qué resultados deben obtener (criterios de evaluación).

- El profesor como mediador entre los contenidos y el alumnado.

- Principio de aprender a aprender: el alumno debe desarrollar estrategias para planificar su estilo de aprendizaje y mejorarlo.

[3] García Sevillano, M.L.(2007): Didáctica del siglo XII, Madrid: McGraw-Hill

- El principio de socialización: la clase es un contexto social y deben aprender a trabajar de manera cooperativa, si bien este principio va a ser más complicado este curso por la situación sanitaria que vivimos.

- Motivación y refuerzo positivo: los errores serán considerados un fenómeno natural de aprendizaje y se les dejará que experimenten con el inglés en su proceso hacia la consecución de los objetivos.

En nuestro Departamento consideramos fundamental el trabajo diario y el seguimiento del mismo con el fin de conseguir una autodisciplina y una organización en el estudio, principalmente por parte del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.

Apostamos por las nuevas tecnologías como herramienta dinamizadora y motivadora, además de una fuente de información fundamental en el mundo actual. De hecho, nuestra práctica docente se basa en gran medida en el uso de recursos y herramientas digitales (libros de texto digitales, pizarra digital en todas las aulas del centro y uso de la plataforma EducamosCLM, así como su entorno colaborativo – aulas virtuales). Además, nuestro centro trabaja dentro del proyecto Carmenta, en 1º, 2º, 3º y 4º de ESO.

Por otra parte, la enseñanza de lenguas extranjeras no puede centrarse en rasgos aislados del lenguaje como funciones, estructuras o destrezas, sino que ha de profundizar en ellos de manera integrada. En el Departamento intentamos trabajar las unidades didácticas a través de una metodología global, con actividades que conducen a la integración de los elementos curriculares.

El lenguaje se presenta en términos de funciones comunicativas, gramática, vocabulario y pronunciación. Además de prestarse atención a las cuatro destrezas lingüísticas, se tienen en cuenta diferentes técnicas de estudio y aprendizaje de lenguas, fundamentales para una adquisición y uso adecuados de la lengua extranjera. A su vez, los contenidos tratados hacen referencia a temas de identidad personal, del mundo actual, así como a temas interdisciplinares que permiten a los alumnos desarrollar conexiones entre la lengua extranjera y una diversidad de materias: matemáticas, música, historia, geografía, ciencias…

En nuestro proyecto docente intentamos desarrollar los diversos tipos de competencia que constituyen la competencia comunicativa de un usuario:

- La competencia gramatical, definida como la capacidad de poner en práctica los elementos y normas que rigen el sistema lingüístico.

- La competencia discursiva, definida como la capacidad de reconocer y producir diferentes tipos de texto.

- La competencia sociolingüística, definida como la capacidad de usar la lengua en contextos específicos.

- La competencia sociocultural, definida como la capacidad de apreciar grados diferentes de formalidad y de usar lenguaje apropiado a la situación.

- La competencia estratégica, definida como la capacidad de utilizar una diversidad de estrategias para el uso de la lengua en situaciones comunicativas que compense las posibles lagunas en las otras competencias.

Las competencias de los alumnos se desarrollan exponiéndoles a una amplia diversidad de situaciones, contextos y textos realistas, y mediante actividades que les permiten interaccionar con los materiales bien de manera individual, o bien con otros compañeros en parejas o grupos pequeños, a fin de conseguir una situación más auténtica para la práctica de la comunicación.

Para un correcto desarrollo de la lengua extranjera, los alumnos necesitan seguir la doble vía del aprendizaje y la adquisición. El aprendizaje se define como el estudio consciente, formal y explícito de la lengua extranjera, por ejemplo, aprender reglas de gramática, listas de palabras o practicar la pronunciación. La adquisición se desarrolla mediante actividades cuyo objetivo es la codificación o descodificación de un mensaje, y donde no se presta atención consciente a los detalles formales de la lengua, por ejemplo, cuando uno está leyendo una historia o tomando parte en una conversación, o cuando está escuchando a alguien. De este modo, se procurará concienciar a los alumnos que han de ser partícipes de su proceso de aprendizaje, bajo la guía del profesor y evitando el aprendizaje pasivo.

Los alumnos ocupan una posición central en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto lleva la necesidad de prestar una mayor atención a aspectos relativos al aprendizaje y, de manera especial, a desarrollar en los alumnos estrategias de aprendizaje que les hagan más autónomos. Estas estrategias se desarrollarán a lo largo del curso de manera explícita e implícita. El objetivo principal de ciertas actividades es mostrar a los alumnos claramente cómo aprender, cómo revisar o cómo comprobar lo aprendido (por ejemplo, mediante las pruebas de autoevaluación), o cómo desarrollar estrategias adecuadas para utilizar eficazmente las destrezas lingüísticas.

4.1. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

A continuación, indicamos las principales técnicas metodológicas empleadas por el Departamento para el desarrollo de las diferentes destrezas lingüísticas.

- Entre las actividades destinadas a desarrollar la comprensión oral, cabe mencionar las siguientes: búsqueda de información global o específica, discriminación auditiva de fonemas, actividades de relacionar, repeticiones, clasificación de información en tablas, actividades de verdadero o falso…
- Entre las actividades más usuales para conocer el nivel de comprensión escrita, destacan las siguientes: búsqueda de información global o específica, actividades de relacionar, actividades de verdadero o falso, actividades de completar espacios en blanco…
- En cuanto a la expresión oral, ésta se puede desarrollar a través de distintos tipos de actividades como presentaciones con o sin apoyo visual, entrevistas individuales o grupales, dramatizaciones y escenificación de diálogos, elaboración de proyectos audiovisuales, etc.
- Entre las actividades recomendadas para mejorar la expresión escrita, podemos identificar dos tipos: la escritura guiada con modelos y guías de corrección, y la escritura libre. Con la práctica de estos ejercicios se pretende fomentar dos ideas esenciales: la necesidad de planificar la escritura y la importancia de efectuar una corrección previa a la redacción definitiva del texto.

4.2. AGRUPAMIENTOS

Dada la naturaleza de la asignatura y la tipología de los ejercicios, además de trabajar individualmente, se fomentará el trabajo en parejas o equipos de 3-5 alumnos/as, dependiendo del número total del grupo. De este modo se fomentará el trabajo colaborativo, el trabajo autónomo y la capacidad de aprender a aprender.

En el caso del trabajo individual, el alumnado podrá recaer en qué nivel se encuentra en cada una de las destrezas a trabajar, cerciorándose de sus errores, viendo estos como la oportunidad para seguir mejorando, siempre con refuerzo positivo.

Cuando el alumnado trabaje en parejas o equipos, el trabajo colaborativo y la cooperación serán los protagonistas. Será a través de situaciones de aprendizaje o proyectos como el alumnado será capaz de desarrollar sus habilidades sociales, reflexivas y de resolución de problemas.

4.3. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y DEL TIEMPO

Los espacios disponibles serán las aulas base de los diferentes grupos para llevar a cabo la clase de inglés, a no ser que por la naturaleza de la actividad diseñada el profesor acompañe a los alumnos al espacio de recreo, donde se podrían llevar a cabo actividades al aire libre.

En cuanto al espacio para realizar las reuniones de departamento, este año, a diferencia de años anteriores, seguimos contando con un departamento en el que poder reunirnos, así como almacenar y organizar nuestro propio material.

4.4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libro digital con recursos digitales para cada unidad.
    - **1º ESO:** Network 1. Burlington. ISBN: 9925303125
    - **2º ESO:** Network 2. Burlington. ISBN: 9925303192
    - **3º ESO:** Network 3. Burlington. ISBN: 9925303273
    - **4º ESO:** Network 4. Burlington. ISBN: 9925303354
    - **Diver-1:** Teamwork 1. Burlington. ISBN: 9925304687
    - **Diver-2:** Teamwork 2. Burlington. ISBN: 9925304628
- Cuaderno del alumno/a con los apuntes, anotaciones y materiales trabajados en el aula.
- Vocabulario elaborado por los alumnos con las palabras que más frecuentemente vayan apareciendo en las frases o textos en inglés.
- Diversas páginas de internet y materiales digitales. Herramientas digitales como Canva, Genially, Prezi, Quizzizz, Kahoot, Wordwall, Paddlet, Mentimeter, Blooket, H5P o PowToon.
- Prensa escrita o digital.
- Aula virtual de la clase – Entorno colaborativo EducamosCLM.

5. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: "*se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales".*

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

1. **Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.
2. **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
3. **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.
4. **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.
5. **Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La

adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia. A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

5.1. MEDIDAS DE INCLUSIÓN ADOPTADAS A NIVEL DE AULA

Nuestro principal objetivo en el Departamento es atender a la diversidad dentro del aula favoreciendo un aprendizaje alternativo y autónomo dependiendo del ritmo de adquisición de cada alumno. Se tendrán en cuenta, por lo tanto, los distintos niveles de conocimiento y estilos de aprendizaje del alumnado, a la vez que se tenderá a lograr un equilibrio en el grupo para facilitar la cohesión del mismo y el buen clima dentro de él.

La sencillez o dificultad de las tareas tiene como fin no sólo la consecución de los objetivos del área, sino también favorecer el aprendizaje de alumnos aventajados y favorecer la autoestima de aquellos que normalmente fracasan en el trabajo habitual de grupo. Se proporcionarán actividades de ampliación y refuerzo para atender a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de nuestro alumnado con el fin de que todos participen en el proceso de aprendizaje con plena satisfacción y tengan el éxito que corresponda a su capacidad e interés. Se trabajará, por ejemplo, con cuadernillos básicos en toda la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en el caso de alumnos que manifiesten dificultades en el aprendizaje no atribuibles a la falta de interés o trabajo. La diversidad de ejercicios y actividades utilizados en el material del curso hace posible que todos los alumnos encuentren alguno que se adapte a su estilo de aprendizaje.

- Las medidas adoptadas a nivel de aula son:

  Las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.

- Adaptaciones curriculares no-significativas:

  Cuando las dificultades de aprendizaje no son muy importantes actuaremos a través de este tipo de adaptaciones. No precisan de una organización muy diferente a la habitual y no afectan a los componentes prescriptivos del currículo.

Las adaptaciones en metodología didáctica son un recurso muy útil para actuar ante los distintos grados de conocimientos previos detectados en los alumnos, los diferentes grados de autonomía y responsabilidad de los alumnos, la identificación de dificultades durante el proceso.

Actuaremos con medidas de refuerzo y ampliación. Las actividades educativas que se planteen deben situarse entre lo que ya saben hacer los alumnos de manera autónoma y lo que son capaces de hacer con la ayuda del profesor o de sus compañeros, de tal forma que ni sean demasiado fáciles y, por consiguiente, poco motivadoras para algunos alumnos, ni que estén tan alejadas de lo que pueden realizar que les resulten igualmente desmotivadoras, además de contribuir a crear una sensación de frustración nada favorable para el aprendizaje. Cuando se trata de alumnos que manifiestan alguna dificultad para trabajar determinados contenidos, se debe ajustar el grado de complejidad de la actividad y los requerimientos de la tarea a sus posibilidades. Esto implica un análisis de los contenidos que se pretenden trabajar, determinando cuáles son fundamentales y cuáles complementarios o de ampliación y un número suficiente de actividades para cada uno de los contenidos considerados como fundamentales, con distinto nivel de complejidad, que permita trabajar estos mismos contenidos con exigencias distintas.

La utilización de materiales didácticos complementarios nos permitirá ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las diferencias individuales de los alumnos. De forma general, este tipo de material persigue lo siguiente:

- Consolidar contenidos cuya adquisición por parte de los alumnos supone una mayor dificultad.
- Ampliar y profundizar en temas de especial relevancia para el desarrollo del área.
- Practicar habilidades instrumentales ligadas a los contenidos de cada área.
- Enriquecer el conocimiento de aquellos temas o aspectos sobre los que los alumnos muestran curiosidad e interés. Agrupamientos flexibles y ritmos diferentes. La organización de grupos de trabajo flexibles en el seno del grupo-clase permite:
- Que los alumnos puedan situarse en distintas tareas.
- Proponer actividades de refuerzo o profundización según las necesidades de cada grupo.
- Adaptar el ritmo de introducción de nuevos contenidos.

- Adaptaciones curriculares significativas:

Estas adaptaciones se llevan a cabo para ofrecer un currículo equilibrado y relevante a los alumnos con necesidades educativas especiales. Dentro de este colectivo de alumnos, se contempla para aquellos alumnos que presentan limitaciones de naturaleza física, psíquica o sensorial, y también a los que poseen un historial escolar y social que ha repercutido en la adquisición de nuevos contenidos y, a su vez, desmotivación, desinterés y rechazo.

Con estas adaptaciones intentaremos que los alumnos alcancen las capacidades generales de la etapa de acuerdo con sus posibilidades.

Las adaptaciones curriculares estarán precedidas de una evaluación de las necesidades especiales del alumno y de una propuesta curricular específica.

Contamos con la ayuda de una AT varias horas a la semana en alguno de los grupos que incluyen alumnado TEA y este año debe mantener la distancia de seguridad con los alumnos, debiéndose sentar alejada del alumnado al que atiende.

Los alumnos con altas capacidades serán observados en clase y se les diseñarán actividades de acuerdo a su nivel en inglés e intereses. También durante la clase ordinaria se les puede sacar rendimiento con cuestiones culturales, de civilización, etc, que es siempre gratificante. Siempre se les recomendarán opciones para trabajar también en casa.

- Atención al alumnado ACNEAE:

  Algunas de las medidas tomadas en el departamento para dar respuesta a este tipo de alumnado, son las siguientes:

  - Las estrategias empleadas para favorecer el aprendizaje a través de la interacción son: el aprendizaje cooperativo y sobre todo, el método de proyectos.
  - Uso de apoyos visuales y de agendas.
  - El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
  - Actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
  - Colocarlos en primeras filas, para eliminar las barreras de movilidad, comunicación, comprensión u otros que se pudieran detectar.

Al final de cada trimestre se elaborarán Programa de Refuerzo Educativo para:

- El alumnado que no alcance el nivel suficiente en alguna de las áreas o materias en cualquiera de las fases del curso.
- El alumnado que permanece un año más en el mismo ciclo o curso.
- El alumnado que promociona al ciclo o curso siguiente con evaluación negativa en algún área o materia.
- Los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

5.2. MEDIDAS DE INCLUSIÓN INDIVIDUALIZADAS

Dado que son medidas individualizadas, este apartado se reflejará en un Plan de Trabajo para aquel alumnado que lo requiera.

6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de "*una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar".*

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

6.1. CUÁNDO EVALUAR: FASES DE LA EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un *feedback.*
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

6.2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE: UU.DD., FINAL TRIMESTRAL Y FINAL ANUAL

En todos los niveles, la asignatura estará divida en seis bloques, tal y como especifican las competencias específicas. En el cuaderno docente de EducamosCLM están especificados los criterios que se trabajarán, así como el peso que se le ha asignado. Cada competencia específica tendrá un valor porcentual sobre la nota global del trimestre; los criterios de evaluación tendrán un peso equitativo dentro de cada competencia. La calificación se obtendrá con la suma de la nota obtenida dentro de cada criterio de evaluación. En ningún caso se pondrá una nota directamente sobre el instrumento de evaluación en sí.

La nota mínima para que un alumno obtenga una calificación de aprobada es un 5, o, lo que es lo mismo, el alumno aprobará cuando consiga un 50% del valor total de los criterios de evaluación.

Dado el carácter continuo de la asignatura, la nota final se calculará teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas durante los trimestres anteriores. A tal efecto, el primer trimestre tendrá un valor del 20%, el segundo trimestre un 30% y el tercer trimestre un 50%.

OTROS ASPECTOS A TENER CUENTA:

Hay una serie de consideraciones a tener en cuenta la hora de evaluar al alumnado:

a. **Faltas de asistencia a una prueba escrita**
   En caso de que un alumno falte a una prueba de evaluación, la falta de asistencia deberá ser debidamente justificada a través de Educamos CLM. Solamente en tal caso el docente realizará

dicha prueba en la fecha y horas decidas por él. En ningún caso la familia o el alumno tendrán potestad de imponer tal decisión.

b. Copia durante un examen

Si un alumno es sorprendido en mitad de una prueba copiando o hablando con un compañero, esa prueba será calificada automáticamente con un 0.

c. Copiar un trabajo o actividad

Si se presenta una actividad o trabajo con rasgos obvios de haber sido duplicada de cualquier recurso online o físico, se suspenderá automáticamente.

d. Redondeo de notas

No se contempla ningún criterio específico para el redondeo de notas al final de un trimestre o en la evaluación final; el criterio para el redondeo quedará enteramente a disposición del docente encargado de evaluar al alumno.

Los criterios anteriormente mencionados tienen un carácter orientativo y sirven de precedente para establecer unas pautas comunes a seguir por los integrantes del departamento; es por ello que se reserva la posibilidad de alterarlos según se crea conveniente para responder a la realidad educativa cotidiana, así como la realidad individual del alumno y la colectiva del aula.

6.3. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Recuperación de una evaluación

El alumno con alguna evaluación suspensa, la recuperará automáticamente aprobando la siguiente evaluación. Por ejemplo, una alumna con la primera evaluación suspensa y que aprueba la segunda evaluación, aprobaría automáticamente la primera evaluación. También se podría dar el caso en la 3ª evaluación.

Se ha de tener en cuenta que se debe focalizar en los criterios de evaluación no superados en la evaluación correspondiente. Asimismo, se destaca que no se puede limitar la calificación que el alumno podrá obtener en este proceso, ya que la evaluación tiene carácter sumativo.

*6.3.*1. Recuperación de la materia pendiente

La naturaleza de la materia establece un reciclaje de contenidos y situaciones comunicativas constante a lo largo de todo el curso. Por ello, se considerará que un alumno con calificación negativa en una evaluación recupera la asignatura si logra superar la siguiente evaluación. Esto mismo se aplica a las materias pendientes de cursos anteriores: el alumno con materias pendientes de cursos anteriores aprobará éstas siempre y cuando supere alguna de las evaluaciones del curso en que se encuentra matriculado.

Si el alumnado con materias pendientes no aprovechara ninguna de las dos primeras evaluaciones para aprobar la materia pendiente, también tiene la oportunidad de hacerlo en la prueba correspondiente a la evaluación final, y además, el departamento ha fijado una fecha (22 de abril) para realizar una prueba oral y escrita extraordinaria teniendo así, otra oportunidad más antes de la final. Si en esta prueba obtiene como mínimo un 5, también se consideraría/n aprobada/s la/s materia/s pendiente/s. De esta prueba se dará debida publicidad y se convocará a los alumnos correspondientes y no hayan aprobado ni la primera ni la segunda evaluación, en un aula que reúna los requisitos para guardar la distancia y que cuente con los materiales necesarios para llevarla a cabo, como altavoces.

Cabe la posibilidad de que tampoco obtenga un 5 en esta prueba de evaluación ni en la final. En este caso seguiremos estas consideraciones para aprobar materias pendientes de años anteriores:

CALIFICACIÓN EN LA PRUEBA EXTRAORDINARIA	MATERIAS PENDIENTES QUE RECUPERA
5 puntos o superior	Todas las materias pendientes.
4 - 4,99 puntos	La materia de dos cursos atrás y anteriores.
Inferior a 4 puntos	No recupera ninguna materia.

6.4. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Las ordenes de evaluación 186/2022 y 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por las que se regula la evaluación en las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, contemplan que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

El departamento de inglés del centro debe establecer la evaluación docente al término de cada UUDD con el objetivo de mejorar de manera continua el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, podrán ser los propios alumnos quienes evalúen al profesor, pues ellos han sido los principales protagonistas del proceso. Se les puede entregar una hoja de evaluación docente.

De igual forma, la evaluación de la práctica docente debe ser realizada por el propio profesor, valorando una serie de indicadores propuestos por el departamento y la CCP; formulando las propuestas de mejora correspondientes. Esta evaluación se realizará de forma trimestral y se recogerá en las actas del equipo/departamento didáctico, al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora. El análisis también debe constar en la Memoria Anual del departamento didáctico. Con todas estas consideraciones se contribuye a la actualización y concreción del Plan de Mejora que se implementa en el centro.

6.4.1. Evaluación del proceso de E/A

Al final de cada unidad didáctica, los alumnos recibirán una encuesta con los siguientes ítems a través del Aula Virtual:

Indicador	Nota			
La asignatura me aporta nuevos conocimientos.	4	3	2	1
La formación recibida es útil.				
El contenido de la materia se adapta a mis necesidades.				
El nivel es adecuado a la dificultad.				
Tengo claros los objetivos de la materia.				
La materia cubre mis expectativas.				
Encuentro la materia intelectualmente estimulante.				
Me motiva a ampliar conocimientos fuera de clase.				
Las prácticas de la materia son útiles.				

La carga de trabajo de las prácticas es adecuada.				
Las prácticas me ayudan a consolidar los conocimientos de teoría.				
Los materiales me parecen adecuados				
La carga de la materia (horas de estudio o preparación) es correcta.				
Tengo tiempo suficiente para entender y asimilar las cosas que me explican.				
Hago resúmenes que faciliten mi comprensión y retención.				
Sigo las clases con atención.				
Me encuentro bien con el clima creado en el aula.				
Me siento presionado en clase.				
Creo que el método de evaluación es justo.				
La calificación obtenida en esta materia se ajusta a los conocimientos demostrados.				
Estoy satisfecho con el trabajo realizado y los resultados obtenidos.				
PROPUESTAS DE MEJORA				

6.4.2. Evaluación de la práctica docente

Alumnado

Para que la encuesta sea lo más fiable posible se tomará un tamaño de muestra teniendo en cuenta el total de alumnado, un nivel de confianza del 95 % y un margen de error del 5%.

Escala de puntuación: 1(Nunca) 2(Casi nunca) 3(A veces) 4(Siempre)

Indicador	Pregunta	1	2	3	4
Análisis y reflexión de los resultados escolares	1. ¿Coincide la nota obtenida con la nota esperada?				
	2. ¿La calificación final es fruto del trabajo realizado a lo largo de todo el curso (trabajos, exámenes, intervenciones en clase, etc.)?				
	3. ¿Pregunto las dudas en clase?				
	4. ¿Planifico mis horas de estudio?				
	5. ¿Mi familia supervisa mi horario de estudio?				
Adecuación los materiales y recursos didácticos	1. ¿Se utilizan diferentes materiales en las clases (libro, TIC, audiovisuales, de laboratorio, ¿etc.)?				
	2. Los materiales de estudio (apuntes, textos, etc), ¿son los adecuados?				
	3. La utilización de materiales y recursos tales como ordenador, Internet, radio, etc., ¿facilitan la comprensión de la materia?				
	4. El profesor, ¿utiliza con frecuencia ejemplos, esquemas o gráficos para apoyar las explicaciones?				
	5. ¿Se resuelven los problemas y actividades en clase?				

Distribución de espacios y tiempos	1. ¿Los temas se desarrollan a un ritmo adecuado?				
	2. ¿Se han dado todos los temas programados?				
	3. ¿Se utilizan espacios distintos a la clase ordinaria?				
	4. ¿Es adecuado el tiempo para entender y asimilar las cosas que me explican?				
	5. ¿El profesor tiene en cuenta el ritmo de aprendizaje y, en función de ello, adapta los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades,…)?				
Métodos didácticos y pedagógicos	1. ¿La metodología es adecuada para conseguir superar los estándares de aprendizaje?				
	2. ¿Se utilizan metodologías activas y participativas tales como Aprendizaje Basado en Proyectos, Trabajo Cooperativo o La Clase Invertida?				
	3. Cuando se introducen nuevos conceptos, ¿el profesor los relaciona con los que ya conocemos?				
	4. ¿Se explican con claridad los conceptos de cada tema?				
	5. ¿Se motiva al alumnado para que participe activamente en clase?				
Adecuación de los criterios de evaluación	1. ¿El profesor da a conocer los criterios de evaluación que va a evaluar?				
	2. ¿Te parecen fáciles los criterios de evaluación?				
	3. ¿Están relacionados los criterios de evaluación con los saberes básicos de la materia?				
Estrategias e instrumentos de evaluación empleados	1. ¿El profesor deja claro lo que se nos va a exigir?				
	2. ¿El procedimiento de evaluación es adecuado?				
	3. ¿El profesor utiliza diferentes instrumentos para evaluar (examen, trabajo, prácticas, exposiciones…) los criterios de evaluación?				
	4. ¿Los exámenes se ajustan a lo explicado en clase?				
	5. ¿Se corrigen los exámenes en clase?				
Actitud del profesorado y satisfacción general	1. ¿Es respetuoso con los estudiantes?				
	2. ¿Se esfuerza por resolver las dificultades que tenemos los estudiantes con la materia?				
	3. ¿Responde puntualmente y con precisión a las cuestiones que le planteamos en clase sobre conceptos de la asignatura u otras cuestiones?				
	4. Considero que la materia que imparte es de interés para mi formación				
	5. En general, estoy satisfecho/a con la labor docente de este profesor/a.				

Profesorado

Realizada de forma trimestral. Escala de puntuación: 1(Nunca) 2(Casi nunca) 3(A veces) 4(Siempre)

Indicador	Pregunta	1	2	3	4
Adecuación de los materiales y recursos didácticos	1. ¿Utilizo diferentes materiales y recursos en las clases (libro, TIC, audiovisuales, de laboratorio,…?				
	2. Los materiales de estudio (apuntes, textos, etc.), ¿son los adecuados?				
	3. La utilización de materiales y recursos tales como ordenador, Internet, radio, etc, ¿facilitan la comprensión de la materia?				
	4. ¿Utilizo con frecuencia ejemplos, esquemas o gráficos para apoyar las explicaciones?				
	5. ¿Resuelvo los problemas y actividades en clase?				
Distribución de espacios y tiempos	1. ¿Los temas se desarrollan a un ritmo adecuado?				
	2. ¿Se han dado todos los temas programados?				
	3. ¿Se utilizan espacios distintos a la clase ordinaria?				
	4. ¿Es adecuado el tiempo para entender y asimilar las cosas que se explican?				
	5. ¿Tengo en cuenta el ritmo de aprendizaje y, en función de ello, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades…)?				
Métodos didácticos y pedagógicos	1. ¿La metodología empleada es adecuada para conseguir superar los criterios de evaluación?				
	2. ¿Se utilizan metodologías activas y participativas tales como Aprendizaje Basado en Proyectos, Trabajo Cooperativo o La Clase Invertida?				
	3. Cuando se introducen nuevos conceptos, ¿los relaciono con los que ya conocen el alumnado?				
	4. ¿Explico con claridad los conceptos de cada tema?				
	5. ¿Motivo al alumnado para que participe activamente en clase?				
Adecuación de los criterios de evaluación	1. ¿Doy a conocer los criterios de evaluación que voy a evaluar?				
	2. ¿Son adecuados los criterios de evaluación?				
Estrategias e instrumentos de evaluación empleados	1. ¿Explico con claridad lo que les voy a exigir a los alumnos?				
	2. ¿El procedimiento de evaluación es adecuado?				
	3. ¿Utilizo diferentes instrumentos para evaluar (examen, trabajo, prácticas, exposiciones…) los estándares de aprendizaje?				
	4. ¿Los exámenes se ajustan a lo explicado en clase?				
	5. ¿Corrijo los exámenes en clase para que mis alumnos aprendan de sus errores?				
Actitud del profesorado y satisfacción general	1. ¿Soy respetuoso con los estudiantes?				
	2. ¿Me esfuerzo por resolver las dificultades que tienen los estudiantes con la materia?				
	3. ¿Respondo puntualmente y con precisión a las cuestiones que me plantean en clase mis alumnos sobre conceptos de la asignatura u otras cuestiones?				
	4. Considero que la materia que imparto es de interés para mis alumnos.				
	5. En general, estoy satisfecho/a con mi labor docente.				

6.4.3. Evaluación de la programación didáctica

Realizado de forma trimestral por el profesorado integrante del departamento:

Indicadores de evaluación	Valoración (0-5)	Propuesta de mejora
Preparación (Antes)		
Realizo mi programación de aula basándome en el Currículo y el PEC.		
Preparo previamente mi intervención considerando los conocimientos previos de los alumnos, sus capacidades, intereses, actitudes y entorno.		
Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, al comienzo de cada unidad.		
Secuencio saberes básicos graduando el nivel de dificultad.		
Preparo situaciones motivadoras para aumentar el interés de los alumnos.		
Diseño distintas actividades de aprendizaje para el logro de los objetivos.		
Planifico la utilización de distintos agrupamientos, espacios y materiales.		
Me coordino con los demás profesores de mi nivel y ciclo.		
Realización (Durante)		
Motivo a los alumnos creando expectativas sobre lo que van a aprender.		
Utilizo un lenguaje claro y adaptado a los alumnos.		
Me muestro abierto al diálogo y al trabajo.		
Realizo actividades variadas y adaptadas para atender la diversidad.		
Empleo materiales y recursos variados para el aprendizaje de la materia.		
Aplico diferentes metodologías (taller, TIC, prácticas guiadas, otros).		
Fomento la participación y discusión en clase.		
Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, ejemplificando, sintetizando, preguntas aclaratorias.		
Distribuyo el tiempo adecuadamente.		
Adopto distintos agrupamientos en función del momento, tarea o recursos a utilizar.		
Compruebo que los alumnos han entendido la tarea a realizar.		

Facilito estrategias de aprendizaje: fuentes de información, pasos para resolver las distintas tareas…		
Controlo durante el proceso el trabajo del alumnado: correcciones, explicaciones adicionales…		
EVALUACIÓN (Antes, Durante y Después)		
Aplico los criterios de evaluación según la programación de aula.		
Doy a conocer a los alumnos los criterios de evaluación y calificación.		
Empleo materiales variados para evaluar y registrar los progresos.		
Reflexiono críticamente para mejorar los procesos de enseñanza.		
Analizo los resultados obtenidos en la materia y realizo propuestas de mejora.		

6.4.4. Cuestionarios de evaluación

Se realizará a la finalización de todas las evaluaciones del curso académico y sus resultados serán recogidos en el libro de actas del departamento.

Indicador	Pregunta	Respuesta
Análisis y reflexión de los resultados obtenidos en la materia de inglés	1. Porcentaje de alumnos con la materia de inglés suspensa	
	2. Causas	
	3. Propuestas de mejora	

7. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Diseñadas para responder a los objetivos y saberes básicos del currículo, debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen, según modelo enviado por jefe de dpto. de extraescolares.

ACTIVIDAD Nº 1:	**Teatro en inglés en Madrid**
Nivel/es educativo/s:	Todos los niveles de ESO.
Objetivo principal:	Uso del segundo idioma en contextos comunicativos reales. Comprender la importancia y el contexto histórico de una obra de teatro.
Temporalización (fecha aproximada o trimestre de realización):	Primer trimestre o Segundo trimestre.

Espacio donde se desarrolla:	Madrid.
Recursos utilizados:	Material del profesor sobre la obra de teatro antes y después de asistir a ella.
Colaboración con otros departamentos:	Se podría colaborar con el departamento de historia para asistir después de la obra de teatro a algún museo.

ACTIVIDAD Nº 2:	**Torneo benéfico de Mario Kart**
Nivel/es educativo/s:	Todos los niveles.
Objetivo principal:	Fortalecer las capacidades afectivas de los alumnos en todos los ámbitos de la personalidad, especialmente la deportividad y el compañerismo.
Temporalización (fecha aproximada o trimestre de realización):	Diciembre (tras finalizar la primera evaluación).
Espacio donde se desarrolla:	En el centro. Previo pago de una entrada que se donaría a la fundación Crecer Jugando.
Recursos utilizados:	Dispositivos electrónicos del centro.
Colaboración con otros departamentos:	x

ACTIVIDAD Nº 3:	**Estancia de una semana en un país de habla inglesa (Reino Unido o Irlanda)**
Nivel/es educativo/s:	3ºESO, 4ºESO y 1ºBachillerato.
Objetivo principal:	Uso del lenguaje en un entorno colaborativo real. Apreciación y respeto por las culturas extranjeras.
Temporalización (fecha aproximada o trimestre de realización):	Segundo trimestre.
Espacio donde se desarrolla:	País de destino.
Recursos utilizados:	Los proporcionados por la academia y la agencia organizadora del viaje.
Colaboración con otros departamentos:	x

ACTIVIDAD Nº 4:	**Semana inmersión lingüística en Cuenca (CRIEC)**
Nivel/es educativo/s:	2ºESO.
Objetivo principal:	Uso del lenguaje en un entorno colaborativo real. Apreciación y respeto por las culturas extranjeras.

Temporalización (fecha aproximada o trimestre de realización):	Tercer trimestre.
Espacio donde se desarrolla:	Carboneras de Guadazaón.
Recursos utilizados:	Los proporcionados por los coordinadores del CRIEC.
Colaboración con otros departamentos:	x

ACTIVIDAD Nº 5:	**Concurso calabazas/sombreros para Halloween**
Nivel/es educativo/s:	Todos los niveles hasta 1ºBachillerato.
Objetivo principal:	Apreciación y respeto por las culturas extranjeras. Desarrollo de la creatividad. Fortalecer las capacidades afectivas y el compañerismo.
Temporalización (fecha aproximada o trimestre de realización):	Primer trimestre.
Espacio donde se desarrolla:	En el aula, durante la asignatura de inglés.
Recursos utilizados:	Materiales para la creación de calabazas o sombreros creativos.
Colaboración con otros departamentos:	x

ACTIVIDAD Nº 6:	**Concurso de puertas y calcetines navideños**
Nivel/es educativo/s:	Todos los niveles.
Objetivo principal:	Desarrollo de la creatividad. Fortalecer las capacidades afectivas y el compañerismo. Apreciación y respeto por las culturas extranjeras.
Temporalización (fecha aproximada o trimestre de realización):	Primer trimestre.
Espacio donde se desarrolla:	Aulas del centro.
Recursos utilizados:	Materiales decorativos.
Colaboración con otros departamentos:	X

ACTIVIDAD Nº 7:	Charlas culturales Burlington Books
Nivel/es educativo/s:	1º y 2º ESO.
Objetivo principal:	Uso del lenguaje en un entorno colaborativo real. Apreciación y respeto por las culturas extranjeras.
Temporalización (fecha aproximada o trimestre de realización):	Primer trimestre.
Espacio donde se desarrolla:	Salón de actos.
Recursos utilizados:	Los proporcionados por el ponente de la editorial Burlington Books.
Colaboración con otros departamentos:	x

ACTIVIDAD Nº 8:	Clases culturales en el aula (Halloween, Christmas, St. Valentine's, Easter, St.Patrick's…)
Nivel/es educativo/s:	Todos los niveles.
Objetivo principal:	Uso del lenguaje en un entorno colaborativo real. Apreciación y respeto por las culturas extranjeras.
Temporalización (fecha aproximada o trimestre de realización):	Todos los trimestres.
Espacio donde se desarrolla:	Aulas del centro.
Recursos utilizados:	Los proporcionados por cada profesor del departamento.
Colaboración con otros departamentos:	x

ACTIVIDAD Nº 9:	Gymkhana semana cultural
Nivel/es educativo/s:	Todos los niveles.
Objetivo principal:	Uso del lenguaje en un entorno colaborativo real. Apreciación y respeto por las culturas extranjeras. Fomentar el compañerismo y el trabajo colaborativo.
Temporalización (fecha aproximada o trimestre de realización):	Tercer trimestre.
Espacio donde se desarrolla:	En el centro.
Recursos utilizados:	Los proporcionados por cada profesor del departamento.
Colaboración con otros departamentos:	Resto de departamentos del centro.

8. CONTRIBUCIONES DE LA MATERIA A LOS PLANES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS A DESARROLLAR EN EL CENTRO

Plan Digital del Centro

En aplicación del objetivo 13 del **Plan Digital del Centro**, en la materia de inglés, se realizarán distintas situaciones de aprendizaje para el alumnado que implique el uso de metodologías activas y participativas (ABP, Flipped Classroom, aprendizaje cooperativo, trabajo colaborativo…) teniendo en cuenta los intereses e individualidades del alumnado.

El departamento de inglés contribuirá al Plan Digital del Centro a través de las siguientes herramientas:

a. **Canva**: permitirá crear material visualmente atractivo al docente, así como la posibilidad de que el alumno cree su propio material y lo comparta con sus compañeros, fomentando metodologías como el aula invertida y el aprendizaje entre iguales.

b. **Quizziz** y **Kahoot**: permiten crear cuestionarios interactivos con una interfaz atractiva y que fomenta la competición.

c. **Educaplay**: permitirá introducir contenidos de una forma dinámica y amena, posibilitando conceptos tales como la gamificación.

d. **H5P**: permitirá la creación de una gran gama de materiales de carácter interactivo. Desde la creación de vídeos interactivos hasta actividades en las que hay que arrastrar la respuesta correcta. Estas actividades están diseñadas para ser realizadas con dispositivos móviles y tablets, lo cual fomenta la inclusión del Plan Carmenta.

e. **Audacity**: permite a los alumnos editar sus propios audios. Será una herramienta indispensable para la creación de podcasts.

f. **Sala audiovisuales y radio del IES:** a través de los numerosos dispositivos electrónicos con los que contamos en la sala de audiovisuales y la radio del centro, los alumnos trabajarán en diferentes actividades y situaciones de aprendizaje propuestas por cada miembro del departamento. Allí podrán elaborarse proyectos de vídeo y podcasts informativos con las noticias y novedades de la comunidad educativa del IES.

Plan de Lectura

Desde la biblioteca del IES Isabel Martínez Buendía vamos a intentar difundir la riqueza que supone la lectura; y “alimentar” en nuestros alumnos su imaginación hasta hacerlos viajar por ese mundo tan particular que nos proporciona un buen libro.

Para ello desde nuestro centro desarrollamos un proyecto de lectura (interdepartamental) que nos va a permitir conocer más en profundidad no sólo las lecturas más actuales sino también a los clásicos (que no podemos ni debemos olvidar) y, por supuesto, disfrutar de todo esto y de todas las actividades que vayamos a proponer.

El proyecto consiste en la selección de una serie de temas y la creación, en torno a ellos, de una ambientación atractiva para el conocimiento y la difusión de lecturas para suscitar el interés de los alumnos, darles a conocer los recursos de la biblioteca y desarrollar esas actividades que induzcan al placer de leer.

Este proyecto mantiene una especial vinculación con la competencia clave nº 1 del Currículo Oficial: "Competencia en Comunicación lingüística", así como relación con otras, tales como la nº 4: "Competencia digital", la nº 5: "Competencia personal, social y de aprender a aprender", la nº 6: 2Competencia ciudadana2 y con la nº 8: "Competencia en conciencia y expresión culturales".

Concretamente, el departamento de inglés propone las siguientes actividades para el desarrollo de este programa del centro:

a. **Proyecto anual a través de la lectura de cómics:**

Proyecto anual: A MARVELlous society					
Bloque	Contenidos	Actividades	Recursos	Indicadores	Responsables
Aprender a leer	Aumentar la fluidez en voz alta	Lectura de cómics a través de plataformas digitales.	- Aulas virtuales de EducamosCLM - Páginas web para la lectura de cómics. - Hojas de seguimiento. - Rúbricas para la producción oral.	- Descubrimiento del cómic como herramienta de reflexión y metáfora de la sociedad. - Mejora de los resultados académicos.	Profesores pertenecientes al departamento de inglés.
Leer para aprender	Estimular el entusiasmo por el saber y el conocer.	Lectura de cómics para fomentar la reflexión sobre la sociedad contemporánea.			
El alumno como autor	Estimular la práctica de comentar, valorar y criticar mediante la producción de textos.	Creación de un cómic en el que alumno retrate un problema que afecte la sociedad.			
El lenguaje oral	Motivar a expresarse oralmente a través de la exposición oral	Realizar argumentos expositivos delante del grupo.			

b. **Guided reading lesson plan** con el progreso de la lectura de los libros seleccionados para cada curso en cuestión. En este curso, las lecturas obligatorias para el alumnado de ESO, serán:

1ºESO: "The Greek Mythology" (Burlington)

2ºESO: "The wizard of Oz" (Burlington)

3ºESO: "Robinson Crusoe" (Burlington)

4ºESO: "Drakula" (Burlington)

c. **“Storytellers”:** Los alumnos y alumnas crearán un relato de extensión breve con temática libre. Las mejores historias se harán llegar al resto del centro y a las familias mediante una publicación en la página web y redes sociales del instituto.

d. **Lecturas de artículos de periódicos y/o revistas digitales:** Con el alumnado de 3º y 4ºESO, diferentes propuestas de artículos de actualidad serán seleccionados para trabajar la competencia específica nº1 y así desarrollar la comprensión de textos escritos en inglés que les acerquen a los sucesos del presente y le den acceso a un mundo más global.

Plan de Igualdad y Convivencia

Este departamento organizará y desarrollará las siguientes actividades incluidas dentro del mismo:

a. Peace talks y Something to be thankful for:

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD: **Peace Talks**					
DEPARTAMENTO: Inglés					
OBJETIVOS	**ACTUACIONES**	**TEMPORALI-ZACIÓN**	**RESPONSABLES**	**RECURSOS**	**INDICADORES DE LOGRO**
Otorgar al alumnado un espacio en el que puedan comunicar sus opiniones libremente	Los alumnos tendrán a su disposición una estación de radio en la que tratarán diversos temas para la mejora de la convivencia en el centro; los profesores servirán de moderadores y dinamizarán la conversación en caso de ser necesario. Posteriormente, el podcast resultante se editará y subirá a una plataforma online.	2º y 3er trimestre	Profesores del departamento de inglés	Alumnado interesado y profesorado del dpto. de inglés	Los alumnos se comunican con éxito usando el segundo idioma
Usar el segundo idioma como lengua vehicular de comunicación				Recursos digitales: Estación de radio, ordenador, Audacity y YouTube	Los alumnos reflexionan sobre problemas de convivencia y posibles soluciones
Fomentar la participación del alumnado en actividades complementarias.					

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD: **Something To Be Thankful For**					
DEPARTAMENTO: Inglés					
OBJETIVOS	**ACTUACIONES**	**TEMPORALI-ZACIÓN**	**RESPONSABLES**	**RECURSOS**	**INDICADORES DE LOGRO**
Usar el segundo idioma como lengua vehicular de comunicación	Los alumnos crearán el contorno de un pavo, en homenaje al día de Acción de Gracias norteamericano; éste se completará por plumas diseñadas individualmente por los alumnos en las que escribirán motivos por los que estar agradecidos.	Última semana de noviembre	Profesorado del departamento de inglés	Alumnado interesado y profesorado del dpto. de inglés	Los alumnos se comunican con éxito usando el segundo idioma
Incitar al alumnado a la reflexión				Recursos materiales: Papel continuo, cartulina y folios de colores	Los alumnos reflexionan sobre su día a día
Fomentar la participación del alumnado en actividades complementarias.					

b. **Diseño de carteles con Canva:** Con la elaboración de estos carteles se pretende dar a conocer a mujeres escritoras o famosas, poco conocidas de Reino Unido.
c. **"Say it out loud!":** Para el día del cómic (11 de mayo) los alumnos y alumnas tendrán que crear un cómic usando la aplicación ComicLife donde traten un problema social que pueden experimentar en su día a día (*bullying*, discriminación...)
d. **Juegos de mesa en inglés:** A lo largo de los tres trimestres, el alumnado tendrá la oportunidad de trabajar la convivencia, competitividad y el trabajo colaborativo jugando en inglés a distintos juegos de mesa con los que contamos en el departamento (BrainBox, Taboo, Story Cubes, etc.)
e. **Muro colaborativo: "Yes, we can"** (International Women's Day). Elaboración de un muro colaborativo en el que los alumnos/as escibirán una cita feminista con el nombre de la autora en un post-it.

Proyecto Escolar Saludable

Este departamento organizará y desarrollará las siguientes actividades incluidas dentro del mismo:

a. **Temas** que permitirán al alumnado reflexionar sobre los distintos **ámbitos pertenecientes a la salud**.
b. Creación de **póster** usando la herramienta digital **Canva** con recomendaciones y prevenciones para llevar un **estilo de vida saludable**; esta actividad aunaría la capacidad de los alumnos para formular hipótesis con los preceptos establecidos con el Proyecto Escolar Saludable.
c. **"12 days of change"**: Elaboración de un proyecto en el que el alumnado de 4ºESO tiene que escribir un diario con doce acciones llevadas a cabo para mejorar distintos aspectos de su vida, como los hábitos saludables, el ahorro de energía, contribuciones al medio ambiente, actividad física, etc.

d. **Diseño de menús diario/semanal saludable:** presentación de los mismos como si fuera la carta de un restaurante del extranjero.
e. **"Healthy lifestyle: do's and don'ts":** Los alumnos y alumnas crearán cartelería con recomendaciones y contraindicaciones para llevar un estilo de vida saludable. Cuando finalice la actividad, se imprimirá la carterlería en formato A3 y se colgará en los pasillos del instituto.

Plan de Transición Entre Etapas

Este departamento organizará y desarrollará las siguientes actividades incluidas dentro del mismo:

Desde nuestra asignatura y en colaboración en los centros educativos de la localidad, se pretende salvar las diferencias pedagógicas y organizativas así como los desajustes que se puedan producir en el progreso educativo o académico del alumnado y facilitar el desarrollo de líneas comunes de trabajo en los procesos de enseñanza y aprendizaje por lo que se compararán las programaciones didácticas de cada centro para poder trabajar en consenso y conjuntamente los aspectos de cada bloque de saberes o contenidos que ofrezcan mayor dificultad, a través, de una metodología apropiada que contribuya a un aprendizaje fructífero.

9. BIBLIOGRAFÍA/WEBGRAFÍA

A. LEGISLACIÓN:

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 340, de 30 de diciembre de 2020, 122868-122953. *https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOE-A-2020-17264.pdf* (LOMLOE)

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. BOE-A-2022-4975 https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/03/29/217/con

B. WEBGRAFÍA:

Audacity: https://www.audacityteam.org

Burlington books: https://burlingtonbooks.es

Canva: https://www.canva.com

Educaplay: https://www.educaplay.com

Genially: https://app.genial.ly/dashboard?from=login-true

H5P: https://h5p.org

Mentrimeter: https://www.mentimeter.com

Paddlet: https://padlet.com/dashboard?mobile_page=AccountsMenu

Quizziz: https://quizizz.com/?lng=es-ES

Quizzlet: https://quizlet.com/es

Wordwall: https://wordwall.net